Convocatoria de Asamblea de Tenedores

FECHA: 26/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLIFE
SERIE	26
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/11/2026
HORA	11:00
LUGAR	Torre Esmeralda 1, Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, piso 22, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA
I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la adquisición por parte del Fideicomiso de un portafolio de activos inmobiliarios integrado por los inmuebles denominados Central Park, Paradox, Lamartine 346 y San Pedro de los Pinos (el "Portafolio Objetivo"), en el entendido de que los inmuebles objeto de adquisición son propiedad de personas relacionadas en términos del Contrato de Fideicomiso y representan 10% (diez por ciento) o más del Patrimonio del Fideicomiso, mediante su aportación al patrimonio del Fideicomiso y la realización de todos los actos, así como la celebración de los contratos y el otorgamiento de las autorizaciones que resulten necesarios o convenientes para su implementación y consumación, para que, en su caso, se faculte al Administrador para determinar los términos y condiciones definitivos de dicha adquisición conforme al Fideicomiso y la Legislación Aplicable. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo una Emisión de CBFIs Adicionales, hasta por la cantidad que determine la Asamblea, que serán mantenidos en la tesorería del Fideicomiso para su eventual utilización conforme a los fines del Fideicomiso, así como de la actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Acciones y resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de créditos bancarios o líneas de crédito con instituciones financieras nacionales o extranjeras conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y los Lineamientos de Apalancamiento previamente aprobados, incluyendo en cada caso la determinación de sus términos y condiciones generales, así como la aprobación de actos, contratos, autorizaciones, delegaciones y demás acciones necesarias o convenientes para llevar a cabo dichas operaciones de financiamiento, en su caso, se faculte al Administrador para determinar los términos y condiciones definitivos de cualquiera de las alternativas antes descritas. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores deberán presentar los pases de asistencia correspondientes a sus CBFIs, expedidos por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, piso 22, Torre Esmeralda 1, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de Alfredo Basurto Dorantes y/o Javier Eduardo Ortega Labastida (alfredo.basurto@multiva.com.mx y/o javiereduardo.ortega@multiva.com.mx, teléfono 555-284-6200 extensiones 54502 y 54503), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de Tenedores que para tales efectos formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario

comprendido entre las 9:00 y las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los Tenedores y del público en general, a partir del día hábil siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común.